San Juan de Pasto, 23 de abril de 2025 SPD-CE 2025-111

Señores
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
NIT 800.187.151-9

Asunto: Notificación de Designación como entidad ejecutora de proyectos del Sistema General de Regalías.

Ref. Decreto No. 108 del 14 de abril de 2025.

Cordial saludo,

Según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020 del congreso de la república, el cual dispone que una vez esté aprobado un proyecto de inversión correspondiente a las entidades territoriales y financiados con recursos del Sistema General de Regalías, se designe una entidad u órgano de que tratan los artículos 35 y 36 de la misma ley para su ejecución. Así mismo la entidad designada como ejecutora será responsable de suministrar información de forma veraz, oportuna e idónea sobre la gestión de los proyectos que se requiera implementar y las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito notificar a su despacho que mediante Decreto No. 108 del 14 de abril de 2025, la Gobernadora encargada del Departamento de Nariño realizó la designación de la entidad Ejecutora a **FUNDACIÒN UNIVERSIDAD DEL VALLE**, identificado con NIT **800.187.151-9**

del proyecto relacionado a continuación:

- FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE JÓVENES EMPRENDEDORES EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2025003520001.

Por lo anterior, se solicita comunicar a esta dependencia la aceptación o no de la designación como instancia ejecutora del mencionado proyecto en los términos que se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del SGR – SUIFP SGR, y del artículo 35 de la Ley 2056 de 2020.

Dado en el municipio de Pasto - Departamento de Nariño, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

LIZED ANABEL LOPEZ ERAZO
Secretaria de Planeación Departamental

Elaboró: Contratista SPD SGR	Duvir Guerrero Rosero	
Revisó: Contratista SPD SGR	Daniela Pantoja	
Revisó: P.A Asesoria proyectos SGR	Carlos Lopez Cipagauta	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		